BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 23.- de fecha 22 de mayo de 2012.-

RESOLUCION N° 22.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 014/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 018/12 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 21 de mayo de 2012, referentes al Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" convocado por Resolución N° 4, Acta N° 17 de fecha 3 de abril de 2012; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 461/12, 462/12 y 591/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fechas 12 de marzo y 10 de mayo de 2012; el Acta U.O.C. N° 09/2012 de Apertura de Sobres de fecha 9 de mayo de 2012; el informe UOC-09/12, el memorando GPL.UOC.CM.LI Y CO. N° 213/12 y la nota U.O.C. N° 047/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 9 y 21 de mayo de 2012; el memorando DDGT/SGP N° 07/12 del Departamento de Gestión del Talento de fecha 18 de mayo de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" convocado por Resolución N° 4, Acta N° 17 de fecha 3 de abril de 2012 y autorizar la contratación en las modalidades de "Contrato Abierto" y de "Abastecimiento Simultáneo", por un monto máximo de guaraníes un mil trescientos millones (₲.1.300.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes ochocientos millones (₲.800.000.000.-), incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan, por el término de dos (2) años a partir de la firma de los contratos, de conformidad al siguiente detalle:

	EMPRESAS	Monto Mínimo en ₲ (I.V.A. Incluido)	Monto Máximo en ₲ (I.V.A. Incluido)
50%	SERVI-TRAVEL S.A.	400.000.000.-	650.000.000.-
30%	ROYAL VIAJES S.R.L.	240.000.000.-	390.000.000.-
20%	INTER EXPRESS S.A.	160.000.000.-	260.000.000.-
		800.000.000.-	**1.300.000.000.-**

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA

RR
ADJUDICA – PROVISION DE PASAJES 2012
MAQ.4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 23.- de fecha 22 de mayo de 2012.-

RESOLUCION N° 22.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir los contratos correspondientes con las firmas **SERVI TRAVEL S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L. e INTER EXPRESS S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 4, Acta N° 17 de fecha 3 de abril de 2012, las Cartas Ofertas de las citadas firmas adjudicatarias presentadas en fecha 9 de mayo de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a las firmas **SERVI TRAVEL S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L. e INTER EXPRESS S.A.**, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 4, Acta N° 17 de fecha 3 de abril de 2012, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "**PASAJES Y VIÁTICOS**", Objeto del Gasto 230 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRELLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA – PROVISION
DE PASAJES 2012
MAQ.4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.